

II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

3789 *Dirección General de Personal y Formación del Profesorado.- Resolución de 3 de noviembre de 2025, por la que se convoca el acceso a listas de empleo abiertas de determinadas especialidades, para el nombramiento de personal docente interino en el ámbito educativo no universitario.*

La Orden de 9 de agosto de 2021 establece el procedimiento de constitución, ordenación, actualización y funcionamiento de las listas de empleo para el nombramiento de personal docente interino en el ámbito educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El artículo 6.1 de la citada Orden prevé que en los supuestos en que no existan listas de empleo, no se hayan convocado pruebas selectivas para el ingreso de funcionarios y funcionarias de carrera o, existiendo, se prevea que las listas de empleo de los distintos cuerpos y especialidades no cuentan con personal suficiente para atender el servicio educativo, la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado podrá efectuar convocatorias para el acceso extraordinario a dichas listas de empleo, mediante la constitución de una nueva lista o la ampliación de las ya existentes.

Las diversas convocatorias de constitución y/o ampliación de listas llevadas a cabo desde junio de 2015 hasta la actualidad han puesto de manifiesto la enorme dificultad de atender adecuadamente las necesidades de sustitución en determinadas especialidades docentes por no contar con candidatos y candidatas suficientes en las listas de empleo vigentes, resultando estos procedimientos poco eficientes y eficaces ante situaciones críticas.

A fin de dotar de mayor agilidad al proceso de cobertura de sustituciones, se dictó la Resolución de 15 de febrero de 2024 que establece el procedimiento para el acceso a listas de empleo abiertas. El apartado tercero de la parte dispositiva de la citada Resolución dispone que por Resolución de este Centro Directivo se realizará la apertura de listas docentes de nuevas especialidades conforme a las necesidades que surjan, siendo necesario ampliar las especialidades objeto de listas permanentes.

Por cuanto antecede, esta Dirección General de Personal y Formación del Profesorado, en virtud de las competencias conferidas en el artículo 16 del Decreto 84/2024, de 10 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes en relación con el artículo 6 de la Orden de 9 de agosto de 2021,

RESUELVE:

Primero.- Convocar listas abiertas de determinadas especialidades docente que figuran en el anexo de esta Resolución.

Segundo.- Hacer remisión expresa a las bases contenidas en la Resolución de 15 de febrero de 2024, por la que se determina el procedimiento para el acceso a listas de empleo

abiertas, para el nombramiento de personal docente interino en el ámbito educativo no universitario.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias y en la página web de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, derivada de la situación de necesidad inmediata por existir puestos docentes que han de ser cubiertos a la mayor brevedad posible.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda, sin perjuicio de cualquier otro que pueda interponerse; dichos plazos comenzarán a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución. En el caso de presentarse recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de noviembre de 2025.- La Directora General de Personal y Formación del Profesorado, Mónica Ramírez Barbosa.

ANEXO

597- CUERPO DE MAESTROS

(35) Música

590 - CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

(204) Lengua Castellana y Literatura

(210) Francés

(335) Oficina de Proyectos de Fabricación Mecánica

(658) Servicios de Restauración

595 - CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

(509) Dibujo Artístico y Color

(516) Fotografía

596 - CUERPO DE MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

(619) Fotografía y Procesos de Reproducción

592 - CUERPO DE PROFESORADO DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

(703) Alemán E.O.I.

(706) Chino E.O.I.

(708) Árabe E.O.I.